“Análisis del sector del Instituto Para El Deporte, La Educación Física y La Recreación De El Peñol – Inderpe”

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto para el Deporte del municipio de El Peñol, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes:

2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN LAS QUE PARTICIPAN LOS SELECCIONADOS QUE REPRESENTAN AL INSTITUTO DE DEPORTES – INDERPE. SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO

2.1 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR SEGÚN LA UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos:

Código - Segmento	Nombre – Segmento
53102902	Ropa atlética para hombre

2.2 PRESUPUESTO

El presupuesto para el proceso contractual que se pretende desarrollar se estima en el valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000)**

2.3 PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 27 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato

3. ANÁLISIS GENERAL DE MERCADO

3.1 ANÁLISIS LEGAL Y TÉCNICO

El presente análisis y el futuro proceso contractual tienen como fuente normativa:

Norma	Objeto
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública.

La función administrativa va encaminada a satisfacer los intereses generales consagrados en la Constitución Política, para ello, dota a las Entidades Públicas de la posibilidad de comprar y obtener los bienes y servicios suficientes para satisfacer las necesidades públicas, garantizando en el proceso de compra, un mayor valor por el dinero público. Consecuentemente, Las entidades estatales están en el deber de entender cuáles son las necesidades públicas, las dinámicas del mercado, y los bienes y/o servicios idóneos con los que puede suplir la necesidad; por lo anterior, deben conocer los medios necesarios y suficientes para cumplir a satisfacción los fines estatales.

Ahora bien, la ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, incluye nuevas e importantes aplicaciones de la referida Ley, entre otras, establece cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado; para el proceso de la referencia, y, atendiendo la cuantía del contrato, el proceso de selección a desarrollar es a través de selección abreviada de mínima cuantía, toda vez que, según el presupuesto oficial para el proceso contractual, el valor del contrato no supera el 10% del valor de la menor cuantía de la Entidad.

Por otra parte, el Decreto 1082 de 2015 compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector e instituye un instrumento jurídico único, que consagra los criterios que deben propender por garantizar a las Entidades Públicas la reducción de costos en los procesos contractuales, determinar condiciones objetivas de selección y, los medios idóneos para contratar que promueven el desarrollo de los fines estatales.

Sumado a lo anterior, y atendiendo la modalidad propia de selección, para seleccionar el contratista se debe considerar su idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual; no obstante, tratándose de la modalidad de selección de Mínima Cuantía y en virtud del numeral 6, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe aceptar la oferta de MENOR PRECIO, siempre y cuando, cumpla con las condiciones y requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación.

En este contexto, el Instituto para el Deporte, la Educación Física y la Recreación de El Peñol – INDERPE, como establecimiento público del orden territorial, en cumplimiento de su misión institucional y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local 2024–2027 “Avancemos por El Peñol”, ha identificado la necesidad de contratar el suministro de uniformes deportivos de competencia y presentación para los deportistas de alto rendimiento del municipio. Esta necesidad responde a la obligación de garantizar condiciones óptimas para la participación de los deportistas en eventos competitivos, promoviendo la identificación institucional, la equidad, la dignidad y el rendimiento técnico de los atletas.

El análisis del sector evidencia que se trata de un bien homogéneo, con amplia oferta en el mercado local y regional, lo que permite establecer condiciones objetivas de comparación entre propuestas. Asimismo, se identificaron riesgos técnicos asociados a la calidad de los materiales, cumplimiento de tiempos de entrega y errores en las especificaciones, los cuales pueden ser mitigados mediante la exigencia de muestras físicas, certificaciones de calidad y cronogramas contractuales claros.

Sumado a lo anterior, y atendiendo la modalidad propia de selección, para seleccionar el contratista se debe considerar su idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual; no obstante, tratándose de la modalidad de selección de Mínima Cuantía y en virtud del numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe aceptar la oferta de MENOR PRECIO, siempre y cuando cumpla con las condiciones y requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación.

3.2 ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA TÉCNICA Y ECONÓMICA

3.2.1 ANÁLISIS GENERAL DEL MERCADO.

- **Caracterización del Mercado.** El objeto contractual corresponde al suministro de bienes clasificados como uniformes deportivos, los cuales hacen parte del grupo de bienes homogéneos, susceptibles de estandarización y comparación objetiva.
 - Bienes requeridos: Uniformes deportivos (camisetas, pantalonetas, sudaderas, chaquetas, etc.) con características técnicas específicas (materiales transpirables, resistentes, personalizados con logos e identidad institucional).
 - Proveedores potenciales: Empresas del sector textil y de confección, especialmente aquellas con experiencia en ropa deportiva personalizada.
 - Cobertura geográfica: Proveedores locales, regionales y nacionales.
- **Dinámica Comercial. Oferta**: Alta, con múltiples proveedores que ofrecen confección y personalización de uniformes deportivos. Muchos de ellos

cuentan con experiencia en contratación pública. **Demanda**: Constante por parte de entidades públicas (alcaldías, institutos de deporte, colegios, universidades) y privadas (clubes deportivos, ligas). **Canales de comercialización**: Directo (ventas institucionales), plataformas electrónicas como SECOP II, redes sociales y páginas web. **Condiciones de contratación comunes:** Entrega contra entrega del bien o con anticipos parciales. Personalización de prendas según requerimientos del cliente. **Factores de competencia**: Precio, calidad de materiales, cumplimiento de tiempos, experiencia previa, capacidad de producción y servicio postventa.

- **Comportamiento del Sector**
 - **Estacionalidad:** La demanda tiende a incrementarse en los primeros y últimos trimestres del año, coincidiendo con el calendario de eventos deportivos escolares y municipales.
 - **Tendencias del mercado:** Uso de materiales técnicos (microfibras, telas transpirables); Personalización con identidad institucional (logos, colores, escudos) y Enfoque en sostenibilidad (materiales reciclables, producción responsable).
 - **Participación de MIPYMES:** Alta, especialmente en el ámbito local y regional, lo que permite fomentar la economía local y el desarrollo empresarial.

4. CONDICIONES PARA ESCOGER AL CONTRATISTA

Para el suministro efectivo de los elementos descritos, pueden optar por personas naturales y/o jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social sea concordante con el objeto contractual, así mismo, esquemas asociativos territoriales; pese a lo anterior, los oferentes deben contar con idoneidad y experiencia necesaria para desarrollar la actividad propia del objeto contractual. No obstante, tratándose de la modalidad de contratación de Mínima Cuantía y de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal debe aceptar la oferta de MENOR PRECIO, siempre y cuando cumpla con las condiciones y requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación.

5. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO A CONTRATAR

5.1 NECESIDAD A SATISFACER

El Instituto para el Deporte, la Educación Física y la Recreación de El Peñol – INDERPE, en cumplimiento de su misión institucional de liderar, promocionar y masificar el deporte, la recreación y la actividad física con criterios de inclusión y equidad, requiere garantizar condiciones óptimas para la participación de los deportistas del municipio en eventos competitivos de carácter local, departamental y regional.

En el marco del Plan de Desarrollo Local 2024–2027 “Avancemos por El Peñol”, específicamente en la línea estratégica 1.4 “Deporte y Recreación”, se establece como prioridad el fortalecimiento de los procesos deportivos y recreativos en el territorio. Para ello, se hace necesario dotar a los deportistas de alto rendimiento con uniformes deportivos de competencia y presentación, que les permitan representar dignamente al municipio, fortalecer su sentido de pertenencia, promover la equidad entre los participantes y mejorar su desempeño técnico en las competencias.

La dotación de uniformes deportivos cumple una función esencial en la identificación institucional, la estandarización de la imagen del municipio en escenarios deportivos y la garantía de condiciones técnicas adecuadas para la práctica deportiva. Además, responde a los compromisos adquiridos en el Convenio Interadministrativo No. 005 de 2025, con modificatorio en tiempo para la vigencia del año 2026, celebrado entre el Municipio de El Peñol y el INDERPE, mediante el cual se aunaron esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas durante el año 2025- 2026

Por lo anterior, se requiere contratar el suministro de uniformes deportivos conforme a las especificaciones técnicas establecidas, en el marco de la modalidad de selección abreviada de mínima cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, garantizando así la eficiencia, transparencia y cumplimiento de los fines estatales.

5.2 ASPECTOS TÉCNICOS

El Instituto de Deportes atendiendo el cronograma de los diferentes eventos deportivos en los que participan los deportistas seleccionados, elaboró la lista de los equipos y los diferentes uniformes de competición que se requieren:

ITEM	**DESCRIPCIÓN**	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Uniforme competencia Camiseta manga corta y larga en tela 100% poliéster 138gr. La tela es un tejido de alta calidad que se caracteriza por su suavidad, su ligereza y su resistencia, idea para la práctica deportiva, permite una buena transpiración y evita la acumulación de sudor y malos olores. Además, es fácil de lavar y seca rápidamente. Con diseño full sublimado, tecnología digital y con 3 logos full colores y número. Pantaloneta con las mismas características y medias de competencia; para los deportes de competencia de (futbol, baloncesto, futbol sala, voleibol, atletismo) para damas y caballeros, para edades de adultas y menores	UNIDAD	A DEMANDA	$ 103.000

2	UNIFORME DE PRESENTACIÓN: sudadera antifluido con logo bordado y estampado en vinilo, acompañado de chaqueta sublimada digital en tela antifluido y con forro interno y camiseta manga corta (Camisa tipo polo, chaqueta, sudadera) chaqueta con bolsillos laterales aproximadamente de 11 cms, diseño personalizado tipo corte, con cierre DSBY21 seguro semi automático, accesorios finos, con puño, logos en DTF. Tela fastrack tela 100% poliéster, gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos uv. mínimo upf 50, solo un fragmento de 50 que componen un haz de luz podrá atravesar el textil. sudadera: tipo jogger, bolsillos laterales aproximadamente de 11 cms, diseño personalizado tipo corte, con cierre DSBY21 seguro semi automático fino, con resorte y cordón redondo fino con puntera metálica, con 1 logo en DTF. Tela fastrack tela 100% poliéster, gracias a la construcción del tejido, actúa como un verdadero escudo protector contra rayos uv. mínimo upf 50, solo un fragmento de 50 que componen un haz de luz podrá atravesar el textil. Camiseta tipo polo, cuello con botones finos con tapa, diseños personalizados tipo corte, con sesgo, tela monte Simone, 100% poliéster, con metidos o cortes en hidrotech de alto desempeño con una alta durabilidad frente al roce con superficies y que absorbe, seca y expulsa rápidamente la humedad del cuerpo, garantizando prendas más ligeras y frescas; para los deportes de competencia de (futbol, baloncesto, futbol sala, voleibol, atletismo) para damas y caballeros, para edades de adultas y menores	UNIDAD	A DEMANDA	$	313.000
3	Uniforme Rugby: Camiseta manga corta en tela especial para la práctica específica de ese deporte 100% calidad garantizada. Con diseño full sublimado, tecnología digital y con 3 logos full colores y número. Pantaloneta con las mismas características y medias de competencia	UNIDAD	A DEMANDA	$	159.500
4	Uniforme patinaje: Trusa para gimnasio en tela Sudáfrica 100% poliéster 138gr. (La tela sudáfrica es un tejido de alta calidad que se caracteriza por su suavidad, su ligereza y su resistencia. Ideal para la práctica deportiva, permite una buena transpiración y evita la acumulación de sudor y malos olores. Además, es fácil de lavar y seca rápidamente). Con diseño full sublimado, tecnología digital y con 3 logos full colores.	UNIDAD	A DEMANDA	$	161.000
5	Uniforme de Sofbol: Camiseta manga corta en tela especial para la práctica específica de ese deporte 100% calidad garantizada. Con diseño full sublimado, tecnología digital y con 3 logos full colores y número. Pantaloneta con las mismas características y medias de competencia.	UNIDAD	A DEMANDA	$	191.000
TOTAL, IVA Y DEMAS IMPUESTOS				$	927.500

6. CONTRATACIÓN HISTÓRICA – ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO.

Vigencia	DOS MESES
Número de proceso	CTT-INT 41-2024
Modalidad de selección	Contratación directa
Objeto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA Y PRESENTACIÓN PARA LOS DEPORTISTAS DEL INSTITUTO DE DEPORTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, LOS CUALES REPRESENTARAN AL MUNICIPIO DE EL PEÑOL EN LOS EVENTOS OFICIALES Y LIGAS DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLEN EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2024.
Presupuesto	DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($19.376.409), incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos
Contratista	Empresa Autónoma de El Guatapé

OBJETO	SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA Y PRESENTACIÓN PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES, PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN DONDE PARTICIPAN LOS SELECCIONADOS QUE REPRESENTAN AL INSTITUTO DE DEPORTES – INDERPE. SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS EXPUESTOS EN EL ANEXO TÉCNICO
VALOR	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($19.500.000)
PLAZO DE EJECUCION	Veinte días calendario hasta el 20 de octubre de 2024, contado desde la suscripción del acta de inicio.

Vigencia	Sesenta y un días (61)
Número de proceso	CTT- MC-04-2025
Modalidad de selección	Menor cuantía
Objeto	suministro de uniformes de competencia para los deportistas y entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas en las que participan los seleccionados que representan al instituto de deportes - INDERPE. según los requerimientos expuestos en el anexo técnico.
VALOR	Treinta y cinco millones de pesos ($ 35.000.000)

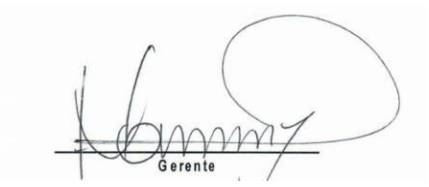
7. Conclusiones

El análisis del sector para el suministro de uniformes deportivos de competencia y presentación evidencia que se trata de un mercado con amplia oferta, condiciones de competencia favorables y bienes homogéneos susceptibles de estandarización. La existencia de múltiples proveedores a nivel local, regional y nacional, así como la participación de MIPYMES, permite garantizar la libre concurrencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La necesidad identificada por el INDERPE está plenamente justificada en el marco de su misión institucional y del Plan de Desarrollo Local 2024–2027, al buscar fortalecer la participación de los deportistas del municipio en eventos competitivos, promoviendo la equidad, la identidad institucional y el rendimiento deportivo.

Desde el punto de vista normativo, el proceso se enmarca en la modalidad de selección abreviada de mínima cuantía, conforme al Decreto 1082 de 2015, lo que implica la obligación de adjudicar el contrato a la oferta de menor precio que cumpla con los requisitos habilitantes.

Para constancia se expide en el Municipio de El Peñol, Antioquia.



ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente - INDERPE